DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834267

EXTRACTO

PATRICIA BAHAMONDE VEGA, Notario Público Suplente de LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR, con oficio en 12 Norte Nº 785, piso 3, Edificio Pamplona, Viña del Mar, certifico: por escritura de fecha 15/10/2020, ante mi, compareció, Héctor Manuel Fuenzalida Montenegro, Paola Ivonne De Lourdes Fuenzalida Schiappacasse, y Héctor Francisco Javier Fuenzalida Schiappacasse, domiciliados Arlegui Nº 440, oficina 410, modificaron sociedad Agrícola Agroverde Limitada siguiente sentido: UNO) Aumentan participación en capital social socios Paola Ivonne de Lourdes Fuenzalida Schiappacasse y Héctor Manuel Fuenzalida Montenegro, por cesión de derechos del socio Héctor Francisco Javier Fuenzalida Schiappacasse, en mérito de las cesiones de derechos sociales. DOS) Se ajusta la cláusula de capital, de acuerdo con las cesiones de derechos. El capital social es \$120.000.000 aportado manera siguiente: Uno) Héctor Manuel Fuenzalida Montenegro aporta \$48.000.000, que entera: a) \$12.000.000, equivalente a aporte inicial ya ingresado en caja social; b) \$36.000.000, equivalente aporte inicial ya ingresado, adquirido por cesión de derechos sociales celebrada en escritura extractada. Dos) Paola Ivonne de Lourdes Fuenzalida Schippacasse, aporta \$36.000.000, que entera: a) \$12.000.000, equivalente a su aporte inicial ya ingresado en caja social; b) \$24.000.000, equivalente al aporte inicial ya ingresado, adquirido por cesión de derechos sociales celebrada en escritura extractada. Tres) Héctor Francisco Javier Fuenzalida Schippacasse, aporta \$36.000.000, que entera: \$36.000.000, equivalente a su aporte inicial ya ingresado en caja social, que mantiene después de las cesiones de derechos que da cuenta escritura extractada. En todo lo no modificado rige el pacto social contenido en la escritura pública de fecha 2 de noviembre de 2009, otorgada en notaria de Viña del Mar de doña María Victoria Lucares Robledo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Viña del Mar, 19 de octubre de 2020.

CVE 1834267

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.